



DECRETO ALCALDICIO N° 001418.

LITUECHE, 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

"UNIFORMES ESCUELA PASO DEL SOLDADO".

DE: 0810.-
19/11/2018

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley SEP de la Escuela Paso del Soldado.
- El Ord. N° 09/18 de fecha 06/11/2018, de la Profesora Encargada del Establecimiento Educacional solicitando los uniformes.
- Dimensión, convivencia.
- Acción, promover y construir en todos los estamentos el sentido de identidad y pertenencia a la escuela.
- Que las actividades antes mencionadas se encuentran estipuladas en las diversas acciones definidas en el Área de Gestión de recursos del PME.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP con fecha 16/11/2018.
- La necesidad de realizar la adquisición para todos los alumnos del establecimiento educación, pre matrícula del año escolar 2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 420.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, la contratación es inferior a 10 UTM y que fomenta el desarrollo local e inclusivo.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra N y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la adquisición "UNIFORMES ESCUELA PASO DEL SOLDADO".

MARIA ANGELICA MORALES CABELLO

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
MARIA ANGELICA MORALES CABELLO	11.334.468-7	\$384.965.-	Trescientos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).